



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059176/2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Carmen Ladrón de Guevara, en la que manifiesta su intención de no presentarse a la Evaluación de Carrera Docente;
La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología; y

COSIDERANDO:

que la Lic. Ladrón de Guevara reviste en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, con vencimiento de designación el 16 de Diciembre de 2010;

que la mencionada docente manifiesta su intención de cumplir sus funciones docentes en la cátedra arriba indicada, en calidad de interina, hasta tanto el cargo fuera provisto por concurso;

que la Dirección de la Escuela de Archivología eleva las presentes actuaciones con visto favorable, solicitando se la designe interinamente hasta el 31 de Marzo de 2011, a fin de atender al normal desarrollo de las actividades que la docente tiene a su cargo;

que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

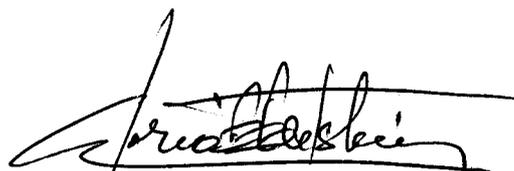
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA**, Leg. 26803, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, a partir del 17 de Diciembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2010

RESOLUCIÓN Nº: **2271**
RS


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades